

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA "Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA,

2 9 OCT 2025

VISTO el Expediente MS-E-96013-2025 del registro de esta Gobernación y;

## CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 91/2025 referente a la adquisición de insumos descartables solicitados por el Servicio de Laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un periodo cuatrimestral, según Nota de Pedido Nº 204/2025- RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. Nº 1289/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 91/25, y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden Nº 39.

Que, vista y analizada la oferta recibida, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden Nº 42, el Jefe de Servicio de Laboratorio, Mgr. Boutureira, Manuel, recomienda preadjudicar los renglones de la Compra Directa Nº 91/2025, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. Nº 294, incorporado a Orden Nº 10, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden Nº 47.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso l), Nº 1004 y Nº 1580, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 1742/15, Nº 188/23 y 10/25 y sus modificatorias y complementarias, Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en

///...2

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

República Argentina

2...///

concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15°, Decretos Provinciales Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS Nº 2302/23.

Por ello:

## EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 91/2025 RAF 529 referente a la adquisición de insumos descartables solicitados por el Servicio de Laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un periodo cuatrimestral, autorizado mediante Disposición H.R.U. Nº 1289/2025, por un importe total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$5.566.614,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 91/2025, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$5.566.614,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

H.R.U.	
S.C.	

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1383 /2025

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1383 /2025

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1383 /2025



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina \*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA "Gobernador Ernesto M. Campos"

## ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº \383. /2025.

PROVEEDOR	RENGLÓN	IMPORTE
ASERTIVA S.A.	N° 01 y 08	\$ 513.600,00
CUIT: 30-71173615-4		
SAWKO, ILIANA CONSTANZA	N° 03 y 04	\$ 72.400,00
CUIT: 27-22325872-2		
BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L.	N° 02, 05, 06 y 07	\$ 4.980.614,00
C.U.I.T. N° 30-70765329-5		
	IMPORTE TOTAL	\$ 5.566.614,00

